



**MÓDULO GESTIÓN DE ASIGNATURAS:**  
**Programa docente de la asignatura**  
APLICACIÓN GOA

---

## INTRODUCCIÓN

En la planificación docente del curso 2017-2018, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal (VOAP), pone en marcha la aplicación llamada **GOA**

Esta aplicación se basa en el proceso de Planificación Docente en el que se encuentran implicados Centros, Departamentos y Unidades administrativas y que se desarrolla de forma anual mediante la aplicación de la *Instrucción de Coordinación de los planes de ordenación docente de centros y departamentos de la UCA*, publicada anualmente en el BOUCA.

De acuerdo con los distintos procedimientos, GOA se compone de los siguientes módulos:

- Gestión de Asignaturas, dividido en:
  - ✓ Oferta de optativas
  - ✓ Plan docente de las asignaturas
  - ✓ **Programa docente de las asignaturas**
- Alegaciones a la valoración de actividades
- Prórrogas y contrataciones
- Tutorías

En esta Guía se explica el submódulo **PROGRAMA DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS**, que ya se encuentra disponible, dentro del Módulo Gestión de Asignaturas. Todos los módulos actuarán aproximadamente del mismo modo en cuanto a pantallas, avisos, etc. Se ha tratado de crear una aplicación intuitiva que el usuario pueda manejar de forma cómoda, fácil y sencilla.

Cualquier consulta o incidencia en el GOA podrán comunicarlo a través del CAU que se creará a tal efecto en la siguiente dirección: <https://cau-ordacademica.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=N09>

## INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

Por otra parte, se recuerda a continuación lo señalado en la *Instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2020, de 27 de febrero, del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y del Vicerrectorado de Profesorado, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2020/2021*, con respecto a la planificación de plantillas docentes.

### CAPÍTULO 3. PLANIFICACIÓN DOCENTE DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### 3.5. Programa docente de las asignaturas

1. El Programa docente de las diferentes asignaturas deberá elaborarse a partir del 1 de junio por el profesorado responsable de cada una de ellas atendiendo a los planteamientos generales que determine el centro para dar unidad y coherencia a cada titulación. Deberán tenerlos disponibles tanto el centro, para cada una de las asignaturas de sus titulaciones, como el departamento para cada una de las asignaturas de su competencia, no más tarde del 9 de julio.<sup>1</sup>
2. El Programa docente se cumplimentará por el profesorado responsable, de acuerdo con lo establecido en la *Guía Programa Docente de Asignaturas*.
3. La Coordinación del Grado y la Dirección del Departamento, en su caso, validará el programa docente de las asignaturas, asegurando que su contenido se ajuste a lo previsto en la memoria del título y lo aprobado en el Consejo de Departamento.
4. El Programa docente de las asignaturas no se dará por definitivo hasta que no sea validado por los implicados en el procedimiento.
5. En caso de existir discrepancias entre Departamento y Coordinación del Grado o si finalizado el plazo correspondiente no se hubiese validado el Programa, corresponderá a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizar la propuesta de validación al Vicerrectorado competente en la materia, que articulará el procedimiento necesario para finalizar el proceso.
6. Modificación del Programa docente. Una vez validado el programa docente de una asignatura para un curso, podrá modificarse parte de su contenido ampliando, si fuera necesario, la descripción de contenidos, actividades, profesorado y bibliografía, siguiendo para ello el procedimiento previsto en la *Guía Programa Docente de Asignaturas*. Los sistemas de evaluación y su programación no podrán ser objeto de modificación salvo causa grave y excepcional, que impida su realización práctica con garantías o no incluya todos los supuestos de su aplicación. Para modificar el sistema de evaluación, será necesario un informe motivado del departamento que justifique la excepcionalidad de la medida, que se remitirá al Coordinador del título para su visado y al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad, que podrá autorizar dicha modificación. En el caso de que la modificación se autorice después de comenzado el plazo de matrícula, será necesario que el departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito de los cambios al alumnado afectado.
7. El Programa docente de las asignaturas ofertadas sólo para examen podrá diferenciarse del correspondiente al curso anterior únicamente en las actividades y los criterios de evaluación.
8. El procedimiento para llevar a cabo la cumplimentación de los Programas docentes de las asignaturas de Máster será el mismo que para las asignaturas de Grado.

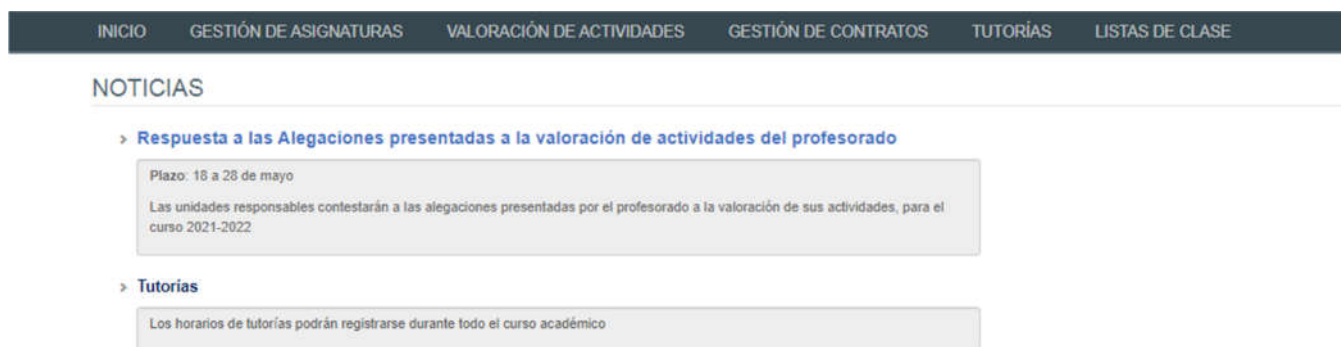
<sup>1</sup> Los plazos, debido a diversas incidencias en el procedimiento ajenas al Servicio, se han visto modificadas. El comienzo del procedimiento se establece en el día **8 de junio** y la finalización **el 16 de julio**

**ACCESO A GOA:** <https://goa.uca.es/goa>  
(Optimizado para Firefox, Google Chrome)

Para acceder a **GOA**, deberán introducir su clave de acceso de la UCA: Nombre de usuario: u---/Contraseña: c--.



En la pantalla que aparece podrán encontrar **Noticias** sobre los distintos procedimientos de la Planificación Docente, así como los distintos módulos que se encuentran activos dentro de la aplicación.




En la barra superior de la aplicación estarán activados los módulos disponibles. Deberán seleccionar **Gestión de Asignaturas** y posteriormente, pinchar en la parte inferior en **Programa Docente**.



## 1. PROGRAMA DOCENTE DE ASIGNATURAS (PRDA)

### DATOS GENERALES































En la parte superior de la pantalla, a la derecha, encontrarán:

- Su identificador de usuario (uxxxxxxx) y la opción de [\(Cerrar sesión\)](#).
-  **Avisos**. Si tiene algún aviso (comunicación), aparecerá un número con la cantidad de avisos pendientes de visualizar.
- **Perfil**. Es el perfil de acceso que el usuario autenticado tiene a la aplicación. Podrá ser PDI, PDI Departamento, PAS Departamento, Coordinador o Coord PRD Pract/Proy. En el módulo de Gestión de Asignaturas, deberá tenerse en cuenta que los responsables académicos podrán llegar a tener hasta cuatro perfiles diferentes a elegir en el desplegable: uno de PDI genérico (que le aparecerá por defecto), otro de PDI Departamento, otro de Coordinador y otro de Coord PRD Pract/Proy, en su caso. Dependiendo de la parte del programa docente a cumplimentar, deberá entrar con uno u otro perfil para llevar a cabo las modificaciones que correspondan sobre el programa docente de las asignaturas.
- **Curso** académico sobre el que se van a llevar a cabo las modificaciones para su planificación.



En la parte superior de la pantalla aparecen las diferentes opciones por las que el usuario puede filtrar para consultar sus asignaturas. Cada usuario encontrará lo que le corresponda. Por ejemplo, si tenemos perfil PDI departamento en Derecho mercantil y filtro por el mismo, se mostrarán todas las asignaturas:

The screenshot shows the 'Gestión de Asignaturas' interface with filters applied: 'Departamento' is set to 'C134 - DERECHO MER' and 'Área' is set to '155 - DERECHO ME'. The table displays 10 records of assignments. The table has columns for 'Cód. Título', 'Cód. Asig.', 'Asignatura', 'Cód. Dep.', 'Cód. Área', 'Estado', and 'Acciones'. The 'Acciones' column contains icons for 'Excel', 'PDF', and 'Acciones'.

Cód. Título	Cód. Asig.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	Acciones
0305	3030614	DERECHO MERCANTIL I	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	3030615	DERECHO MERCANTIL II	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	3030616	DERECHO MERCANTIL II	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	3030644	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN...	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	3030614	DERECHO MERCANTIL I	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	1030615	DERECHO MERCANTIL II	C134	105	PENDIENTE R...	  
0305	1030616	DERECHO MERCANTIL III	C134	105	PENDIENTE R...	  
0306	1030644	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN...	C134	105	PENDIENTE R...	  
0404	2040401	DERECHO MERCANTIL	C134	105	PENDIENTE R...	  
0404	2040403	DERECHO DE SOCIEDADES	C134	105	PENDIENTE R...	  

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 20 registros


Los campos a filtrar son todos desplegables, excepto el de asignatura, en el que se podrá buscar por el código o por texto que contenga la descripción de la misma

El **Estado** filtrará las asignaturas según se encuentren en:

- **Pendiente revisar.** Todas las asignaturas se encontrarán, en principio, en este estado, mientras no se realice sobre ellas ninguna propuesta.
- **Propuesta.** Asignaturas que tienen alguna propuesta realizada por el profesorado, por el departamento o por el coordinador y por el Centro, en este caso en lo referente a Idiomas o Movilidad
- **Publicado.** El programa docente tiene los tres conformes de PDI, Departamento y Coordinador y, por lo tanto, ya se encuentra publicado en la web.

**En trámite.** Aparecerán las asignaturas que hayan tenido alguna modificación (todas, excepto las que estén en estado **Pendiente revisar**)

Una vez elegidos los filtros adecuados, pulsarán  En el botón  volverá a la situación anterior.

Al filtrar y para que la visualización sea más cómoda para el usuario, la parte superior desaparece (el filtro), pero pinchando sobre  podremos verlo de nuevo.

Cód. Título	Título	Cód. Asig.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	✓	✓✓	✓✓✓	Acciones
0305	GRADO EN DERECHO	30305014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R ...				
0305	GRADO EN DERECHO	30305015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R ...				
0305	GRADO EN DERECHO	30305016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R ...				
0305	GRADO EN DERECHO	30305044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN ...	C134	165	PENDIENTE R ...				
0306	GRADO EN DERECHO	10306014	DERECHO MERCANTIL I	C134	165	PENDIENTE R ...				
0306	GRADO EN DERECHO	10306015	DERECHO MERCANTIL II	C134	165	PENDIENTE R ...				
0306	GRADO EN DERECHO	10306016	DERECHO MERCANTIL III	C134	165	PENDIENTE R ...				
0306	GRADO EN DERECHO	10306044	DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UN ...	C134	165	PENDIENTE R ...				
0404	GRADO EN RELAC ...	20404011	DERECHO MERCANTIL	C134	165	PENDIENTE R ...				
0404	GRADO EN RELAC ...	20404037	DERECHO DE SOCIEDADES	C134	165	PENDIENTE R ...				

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 20 registros

Anterior **1** 2 Siguiente



Los datos que nos proporciona esta pantalla, en general, son:

- Tenemos un total de 20 asignaturas en el departamento de Derecho Mercantil.
- Se visualizan 10 de 20 registros, aunque esta cantidad puede ser aumentada en el desplegable de la parte superior izquierda (10, 25, 50, 100)
- Las columnas pueden ordenarse pinchando sobre el literal de las mismas.
- Pasando el cursor por encima de los datos, podrán ver información de las mismas (departamento o área)
- El listado de estas asignaturas puede ser descargado en Excel o PDF para su estudio, si así lo considera necesario.

La información que tenemos en las distintas **columnas** es la siguiente:

- **Código título.**
- **Descripción del título**
- **Código Asignatura.**
- **Descripción asignatura**
- **Código departamento.** Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- **Código área.** Pasando el cursor por encima, nos dará el nombre
- **Estado.** Podrán ser los mismos que para realizar el filtro:
  - **Pendiente revisar.** Todas las asignaturas se encontrarán, en principio, en este estado, mientras no se realice sobre ellas ninguna propuesta. Sería el estado original.
  - **Propuesta.** Asignaturas que tienen alguna propuesta realizada por el profesorado, por el departamento o por el coordinador o por el Centro (idiomas o movilidad)
  - **Publicado.** El programa docente tiene los tres conformes de PDI, Departamento y Coordinador y por lo tanto, ya se encuentra publicado en la web.
- Tres columnas cada una con un check, donde veremos cuál de los implicados ha validado la información, si el PDI la ha visado o si tiene los conformes del Departamento y del Coordinador. Si estos tres check estuvieran marcados, el programa docente estaría publicado en la web.

✓	✓✓	✓✓✓
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

- Acciones. Tenemos el botón de **Ver/Editar Programa Docente**  y el botón **Generar PDF** . Este PDF se podrá ver como Borrador hasta que el programa docente de la asignatura no tenga los tres visados; entonces, en el pdf no aparecerá la palabra Borrador al principio del documento.

**i ASIGNATURA DERECHO ROMANO**

Código	10306001
Titulación	GRADO EN DERECHO
Módulo	MÓDULO I - FORMACIÓN BÁSICA
Materia	MATERIA I.1 DERECHO ROMANO
Curso	1
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	SI
Movilidad Internacional	SI
Estudiante Visitante Nacional	SI
ECTS	6,00
Teoría	6
Práctica	0
Departamento	C107 - DERECHO PRIVADO

**o REQUISITOS Y RECOMENDACIONES****Requisitos**

## 2. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### 2.1. INTRODUCCIÓN Y FLUJO DE TRABAJO

Durante el plazo establecido para ello, **del 8 de junio al 16 de julio**, el profesor, departamento responsable o coordinador del título, podrá modificar o visar el programa docente de una asignatura (PRDA). Una vez finalizado dicho plazo, podrá entrar en el sistema en modo consulta.

**Plazo PDI:** 8 de junio al 18 de junio

**Plazo Departamento:** 19 de junio al 2 de julio

**Plazo Coordinador (Comisión de Garantía de Calidad):** 3 de julio al 16 de julio

El programa docente de la asignatura se ha dividido en tres partes, cada una de las cuales tiene un flujo de trabajo distinto. El PDI será el que inicie el proceso editando y registrando los cambios en todos los apartados, pero será el Departamento responsable o el Coordinador quien, en cada caso, valide una parte diferente del PRDA.

La **PRIMERA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Requisitos/recomendaciones
- ◆ Resultados aprendizaje
- ◆ Competencias

El flujo de trabajo establecido en esta primera parte es el siguiente:

#### PRIMERA PARTE:

REQUISITOS/RECOMENDACIONES, RESULTADOS APRENDIZAJE, COMPETENCIAS



El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado.

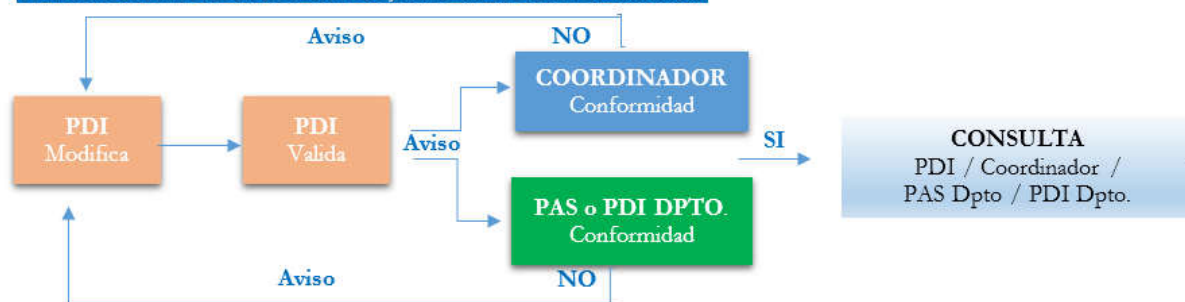
La **SEGUNDA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Descripción de contenidos
- ◆ Sistema de evaluación

El flujo de trabajo establecido en esta segunda parte es el siguiente:

#### SEGUNDA PARTE:

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS, SISTEMA DE EVALUACIÓN



El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado.



La **TERCERA PARTE** del PRDA contiene:

- ◆ Profesorado
- ◆ Actividades formativas
- ◆ Bibliografía
- ◆ Comentarios

El flujo de trabajo establecido en esta tercera parte es el siguiente:



El perfil PDI realizará las modificaciones que crea necesarias en este apartado. Esta tercera parte del PRDA podrá ser modificada durante el curso académico por el PDI, siendo necesario que el departamento vuelva a dar su conformidad a los cambios que se lleven a cabo (ver los siguientes apartados de esta Guía).

De acuerdo con lo indicado en el apartado 3.5.6. de la Instrucción de Planificación Docente anual, “En el caso de que la modificación se produzca después de comenzado el plazo de matrícula, será necesario que el departamento adopte las medidas necesarias para informar por escrito al alumnado de los cambios efectuados”

Cuando el perfil PDI visa toda la asignatura, llegará un aviso/mail al Departamento/Coordinador en su caso, que podrá dar su conformidad o no, de acuerdo con los siguientes apartados de esta Guía.

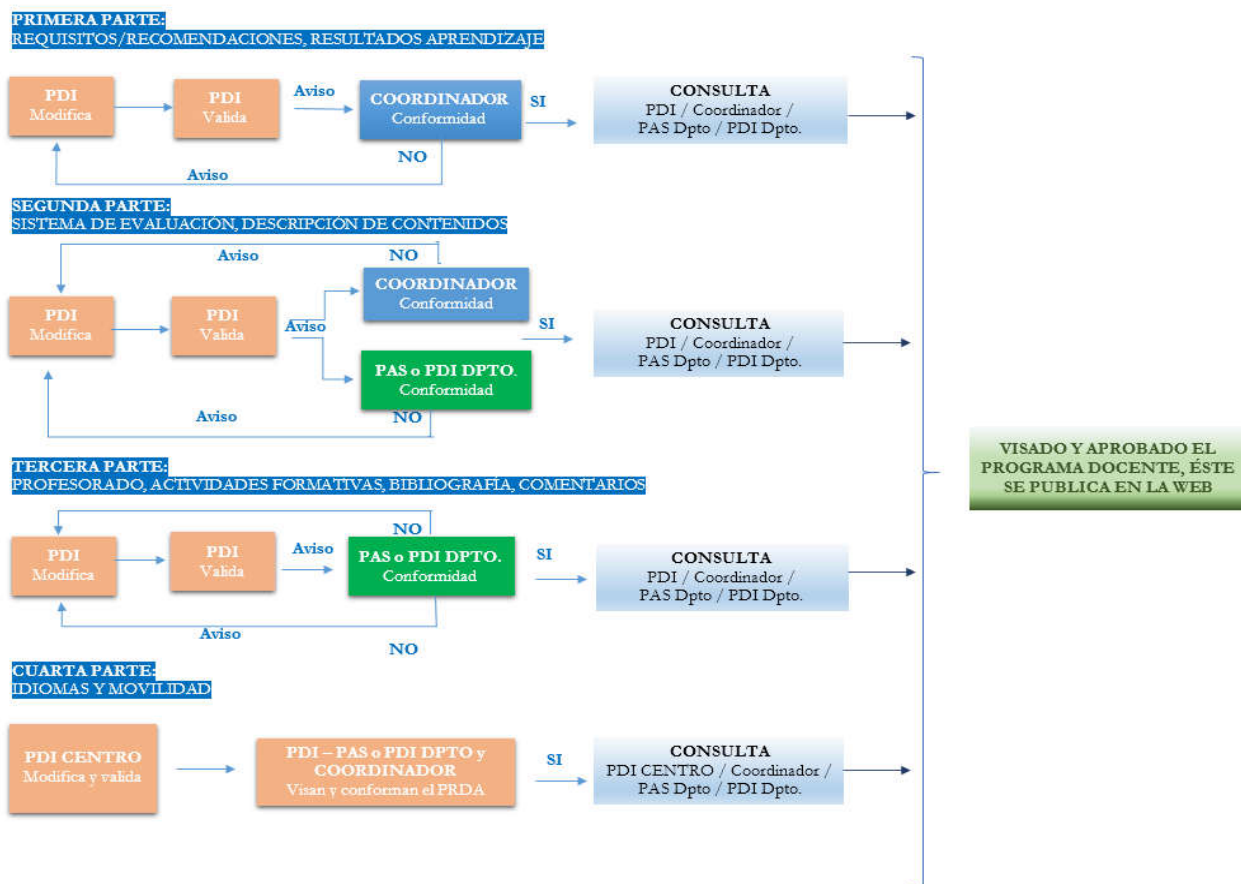
Como **novedad** este año se han incluido una **CUARTA PARTE**, con dos pestañas referidas a **Idiomas** y **Movilidad**, que han seguido un procedimiento aparte, indicado en la Guía remitida a centros. Estos datos se han cumplimentado de forma previa al procedimiento actual de elaboración y visado de los Programas Docentes por parte de los centros.

El flujo de trabajo establecido en esta última parte es el siguiente:




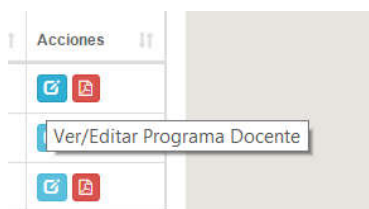
Una vez validadas/conformadas las cuatro partes del PRDA, este se publicará en la web.

## FLUJO DE TRABAJO COMPLETO



## 2.2. PERFILES PARA MODIFICACIÓN, VISADO Y CONFORMIDAD DEL PRDA

Para realizar cualquier modificación del programa docente se seguirá el siguiente procedimiento en la aplicación. Una vez filtradas las asignaturas por departamento y áreas, en la última columna de **Acciones** escogemos la asignatura que queremos modificar y pinchamos sobre  **Ver/Editar Programa Docente**



La pantalla que aparecerá del PRDA será la siguiente, teniendo en cuenta que según el perfil que tengamos podrá aparecer el botón de Visar y Aceptar (al perfil PDI) o Conforme Dpto. / Conforme Coordinador:

Programa Docente de 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Mostrar asignatura  Visado  Conforme Dpto  Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Requisitos Previos: PRUEBA Haber aprobado el módulo de materias básicas.

Recomendaciones: Se trata de una asignatura de último curso, en la que se utilizan a modo de síntesis conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas. Se recomienda haber superado o al menos cursado la asignatura de Química Industrial: Simulación y optimización; sería recomendable cursar simultáneamente Sistemas

Plan de Contingencia: Seleccionar archivo

Visar Aceptar Cancelar

Si pinchamos en el botón **Mostrar asignatura** se visualizará toda la información de la misma: titulación, departamento, área, tipo, créditos, etc.

Programa Docente de 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Asignatura: 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN Titulación: 0210 - GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Centro: 2 - FACULTAD DE CIENCIAS

Dep. Área: C139 - ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS / 650 - ORGANIZACIÓN DE EMPF. Compartidas: 40210036 (P) - Mat.[14 (nuevos: 24 - repetidos: 0)] Tipo estudio: GRA

Orienta: B Vigencia: V Créd. teoría: 5 Créd. práctica: 2.5 Créd. ECTS: 6,00 Curso: 4 Tipo Asignatura: OPTATIVA

Módulo: MCOULO IV - MÓDULO OPTATIVO Materia: MATERIA IV 5 SISTEMAS DE GESTIÓN Matríc. 2020-21: 24 Matríc. 2021-22: 0 Duración: PRIMER SEMESTRE

Idioma: CASTELLANO

Ocultar asignatura  Visado  Conforme Dpto  Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Requisitos Previos: PRUEBA Haber aprobado el módulo de materias básicas.

Recomendaciones: Se trata de una asignatura de último curso, en la que se utilizan a modo de síntesis conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas. Se recomienda haber superado o al menos cursado la asignatura de Química Industrial: Simulación y optimización; sería recomendable cursar simultáneamente Sistemas

Plan de Contingencia: Seleccionar archivo

Visar Aceptar Cancelar

Podemos dejar de ver estos datos para que la pantalla sea más cómoda, pinchando en **Ocultar asignatura**

Tenemos toda la información del PRDA en cada una de las pestañas superiores:

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

### 2.2.1. Perfil PDI. Modificación y visado de asignaturas

El PDI podrá modificar todos los campos de cualquiera de las asignaturas de su departamento. Si no va a realizar cambios, deberá entrar en la asignatura y visarla, igualmente, para que el proceso continúe. Aunque no realice ningún cambio deberá cumplimentar obligatoriamente la información sobre movilidad y el plan de contingencia, ya que en caso contrario no podrá visar el programa docente, tal y como se explica en la página 13 de esta guía.

Existe una diferencia entre **Visar** **Aceptar**

- ✦ **Aceptar** El programa graba los cambios que has realizado hasta ese momento, de forma provisional.
- ✦ **Visar** Aunque este botón aparezca en todas las pestañas del PRDA, sólo deberá pincharse en el mismo al finalizar los cambios o para visar la asignatura sin ningún cambio. Aparecerá una pestaña preguntando si está seguro de visar el programa docente; si pinchas en Visar, el PRDA queda visado completamente para pasar a su siguiente paso de revisión por parte del departamento o coordinador, en su caso.


¡Preste atención!

¿Está seguro/a que desea visar el programa docente?

Visar Seguir editando

## 2.2.2. Perfil departamento y coordinador. Conformidad con el PRDA

Una vez visado el PRDA por el perfil PDI, al departamento y al coordinador del título le llegará un aviso y un mail, en su caso, para que den su conformidad a los cambios.

El departamento o el coordinador entrarán en su listado de asignaturas. En la columna acciones, pinchando en el botón **Ver historia**  de la asignatura en cuestión, podrán ver el visado o los cambios realizados, por quién y en qué apartados se han llevado a cabo, en su caso.

HISTORIAL - Asignatura: 20523013 - GRIEGO I x

Mostrar  registros

Descripción	Actuaciones Realizadas	Estado	Fecha Estado	Usuario	Justificación	Documentos adjuntos
VISTO BUENO DEPARTAMENTO A PROGRAMA DOCENTE	Visto bueno departamento al Programa docente	PROPUESTA	13/06/2017 15:11:33	M <sup>º</sup> ISABEL MARTIN SANTANA		Sin adjuntos
PROGRAMA DOCENTE VISADO	Programa docente Visado	PROPUESTA	13/06/2017 14:38:06	RAFAEL GALLE CEJUDO		Sin adjuntos
MODIFICACIÓN PROGRAMA DOCENTE	Cambios en: Procedimientos de Evaluación	PROPUESTA	13/06/2017 14:37:00	RAFAEL GALLE CEJUDO		Sin adjuntos

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior **1** Siguiente

**OK**

Las pantallas que les aparecen a los responsables de departamento y coordinadores para realizar conformidad de las modificaciones realizadas por el PDI, serán las siguientes:

### Para el departamento:

Programa Docente de 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN x

Mostrar asignatura  Visado  Conforme Dpto.  Conforme Coord.

**REQ. Y RECOM.** PROFESORADO INICIAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Requisitos Previos  
PRUEBA Haber aprobado el modulo de materias basicas.

Recomendaciones  
Se trata de una asignatura de último curso, en la que se utilizan a modo de síntesis conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas.  
Se recomienda haber superado o al menos cursado la asignatura de Química Industrial; Simulación y optimización; sería recomendable cursar simultáneamente Sistemas

Plan de Contingencia PDA\_2021-2022.pdf

Si pinchan en **Conforme Dep.:**

**¡Preste atención!**

¿Está seguro/a que desea dar la conformidad o visto bueno del departamento al programa docente?

Si pinchan en **No conforme Dep.**, aparecerá la siguiente pantalla que tendrán que cumplimentar. Una vez pinchado en aceptar, llegará un mail y un aviso al PDI para que modifique el PRDA

No conformidad 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUC ... x

Justificación

Justificación

Doc. justificante  Ningun archi... seleccionado  
 Eliminar?

**Para el coordinador:**

La fórmula será como en el caso anterior, excepto que los botones serán Conforme Coordinador o no Conforme Coordinador. Si no se diera conformidad, el coordinador cumplimentará una justificación como la anterior y llegará un mail al PDI para modificar el PRDA.

Programa Docente de 40210036 - GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto Conforme Coord

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACION DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFIA COMENTARIOS

Requisitos Previos  
PRUEBA Haber aprobado el módulo de materias básicas.

Recomendaciones  
Se trata de una asignatura de último curso, en la que se utilizan a modo de síntesis conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas.  
Se recomienda haber superado o al menos cursado la asignatura de Química Industrial: Simulación y optimización, sería recomendable cursar simultáneamente Sistemas

Plan de Contingencia PDA\_2021-2022.pdf  
Seleccionar archivo

Conforme Coord. No conforme Coord. Aceptar Cancelar

A medida que se vayan visando o dando conformidad a los PRDA, en el listado de las asignaturas aparecerán las tres columnas marcadas, dependiendo de la conformidad o visado que se h

Mostrar 10 registros

Excel PDF

Cód. Título	Cód. Asig.	Asignatura	Cód. Dep.	Cód. Área	Estado	✓	✓✓	✓✓✓	Acciones	
0521	GRADO EN FILOL ...	20521037	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0521	GRADO EN FILOL ...	20521054	LITERATURA GRIEGA ARCAICA Y CLÁSICA	C.145	340	PROPUESTA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0522	GRADO EN FILOL ...	20522017	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0522	GRADO EN FILOL ...	20522037	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0523	GRADO EN HUMAN ...	20523013	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0523	GRADO EN HUMAN ...	20523050	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  
0524	GRADO EN LINGÜ ...	20524007	GRIEGO I	C.145	340	PROPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	  

Cuando estén los tres visados/conformidades dados, el **Estado** pasará a Publicado.

### 2.2.3. Perfil Coordinador Programa Docente de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado y Máster. Modificación, visado de asignaturas y conformidad del PRDA

El pasado curso académico se introdujo como novedad el perfil Coord PRD Pract/Proy que tendrán sólo los Coordinadores de titulación, para la cumplimentación y validación de los programas docentes de las asignaturas de Trabajo de Fin de Grado, Fin de Máster y Prácticas Externas, se ha introducido

Los Coordinadores de titulación, eligiendo este perfil, podrán dar los tres visados necesarios (visado de PDI, Departamento y Coordinador), para que los programas docentes de este tipo de asignaturas puedan ser publicados en web.

### 2.3. APARTADOS A MODIFICAR, VISAR O CONFORMAR DEL PRDA

Se indican los distintos apartados de los que consta el PRDA, susceptibles de modificación por el PDI.

#### Requisitos y recomendaciones

En este apartado, se podrá modificar los requisitos previos o recomendaciones del PRDA

En esta pestaña deberá añadir el **Plan de Contingencia** de la asignatura. Obligatoriamente deberá añadir un documento en PDF que posteriormente, en la parte pública de la web de asignaturas (asignaturas.uca.es), podrá descargarse el alumnado.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto Conforme Coord

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESG. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

**Requisitos Previos**  
No se exige al alumno que tenga conocimientos específicos previos de la materia para poder cursar esta asignatura, ya que se trata de una asignatura de carácter básica e introductoria.

**Recomendaciones**  
Se recomienda al alumno el estudio y el trabajo continuado sobre los contenidos de la asignatura, de manera que el esfuerzo y la constancia se convierten en variables claves para la superación de esta materia.

Plan de Contingencia  
Seleccionar archivo

Visar Aceptar Cancelar

#### Profesorado

Profesores que colaboran en la docencia de la asignatura, con indicación del coordinador de la misma.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto Conforme Coord

REQ. Y RECOM. **PROFESORADO** IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESG. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Añadir Profesor

Mostrar 10 registros

Buscar:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Categoría / Empresa	Coordinador	Acciones
GARCIA	GUTIERREZ	DIEGO MANUEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Visar Aceptar Cancelar

Se podrá borrar el profesorado mediante el botón o añadir profesor pinchando en

**Añadir Profesor**

Añadir profesor

Buscar profesor

Los profesores disponibles pueden no estar actualizados en el intervalo de 1 día.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Categoría:

\*Coordinador:  \* Campo modificable

Aceptar Cancelar

Se podrá buscar por nombre o apellidos. En este momento, se podrá indicar si este profesor es o no Coordinador de la asignatura.

Si no se conoce aún el nombre del profesor porque se esté pendiente de un contrato o no se haya asignado aun la asignatura a ninguno, podrán buscar el profesor “Pendiente de asignar”. Si pulsa aceptar, aparecerá en el listado de profesorado.

Añadir profesor

Buscar profesor:

Los profesores disponibles pueden no estar actualizados en el intervalo de 1 día

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Categoría:

\*Coordinador:  \* Campo modificable

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Categoría	Coordinador	Acciones
CAIQUI	LÓPEZ	MIGUEL ÁNGEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="button" value="✖"/>
GARCIA	BASALLOTE	MANUEL	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✖"/>
GATICA	CASAS	JOSÉ MANUEL	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✖"/>
PUERTA	VIZCAÍNO	M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✖"/>
PENDIENTE	DE	ASIGNAR	SIN ASIGNAR	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="✖"/>

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior **1** Siguiente

## Idiomas

**Novedad** Este apartado ya se encuentra cumplimentado por el Centro, con anterioridad al procedimiento general. Si la respuesta a los idiomas fuera SI, la oferta estaría definida con el idioma, el tipo de grupo donde se imparte, así como el nivel requerido por el estudiante.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

REG. Y RECOM. PROFESORADO **IDIOMAS** MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Oferta en Lengua Extranjera

Si   
 No

## Movilidad

**Novedad** Este apartado ya se encuentra cumplimentado por el Centro, con anterioridad al procedimiento general. Si la respuesta en movilidad fuera SI, se indicaría además el tipo de movilidad: presencial, combinada o virtual

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

REG. Y RECOM. PROFESORADO **IDIOMAS** **MOVILIDAD** COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Movilidad Nacional (SIGUE)

Si   
 No

Movilidad Internacional

Si   
 No

Estudiante Visitante Nacional

Si   
 No

Número de plazas

Presencial   
 Combinada   
 Virtual

## Competencias

En este apartado aparecerán las competencias de la asignatura, pudiendo marcar o desmarcar las que se consideren necesarias. Las marcadas aparecerán en el PDF que se genere del PRDA.

Se está trabajando en un proyecto para el próximo curso académico, donde el profesorado podrá editar, añadiendo suprimiendo competencias en cada asignatura. Hasta entonces, durante este curso sólo se podrán marcar o desmarcar las competencias ya existentes

Si lo consideran necesario, pueden añadir las competencias que no se encuentren en este apartado, en la última pestaña de **Comentarios**.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto Conforme Coord

REG Y RECOM PROFESORADO EDICIÓN MOVILIDAD **COMPETENCIAS** RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Mostrar 10 registros Buscar:

ID	Competencia	Tipo	Acciones
CE19	Describir adecuadamente los conceptos básicos de empresa: naturaleza, organización y actividad, aplicándolo a la empresa biotecnológica y fomentando la cultura emprendedora	ESPECÍFICA	<input checked="" type="checkbox"/>
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área d estudio	GENERAL	<input type="checkbox"/> Asociar/Desasociar competencia

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Visar Aceptar Cancelar

## Resultados de aprendizaje

Aquí se podrán modificar los resultados del aprendizaje ya existentes, eliminarlos o añadir otros nuevos.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto Conforme Coord

REG Y RECOM PROFESORADO EDICIÓN MOVILIDAD COMPETENCIAS **RES. DE APRENDIZAJE** ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN DESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Añadir Resultado de aprendizaje

Mostrar 10 registros Buscar:

ID/Orden	Resultado	Acciones
01	Enmarcar la empresa biotecnológica dentro de la realidad económica y los sistemas económicos.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
02	Distinguir las áreas funcionales de la empresa biotecnológica.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
03	Reconocer las funciones administrativas que se desempeñan en una empresa biotecnológica.	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Visar Aceptar Cancelar

Nuevo resultado de aprendizaje

Orden 4

Resultado

Resultado

Aceptar Cancelar



## Actividades formativas

Se añadirán, modificarán o eliminarán las actividades formativas que se considere convenientes. Las actividades codificadas en el sistema pueden consultarlas en el Anexo de esta Guía.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REG Y RECOM PROFESORADO DOCIMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST DE EVALUACIÓN DESC DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFIA COMENTARIOS

Añadir Actividad Formativa Total de actividades de docencia presencial: 60 Total de otras actividades: 90,00 Total de la asignatura: 150,00

Mostrar 10 registros Buscar:

Código	Descripción	Horas	Detalle	Acciones
01	Teoría	30		
02	Prácticas, seminarios y problemas	30		
10	Actividades formativas no presenciales	90,00	Con la orientación de los profesores de la materia los alumnos deberán desarrollar una serie de actividades no presenciales que completan el proceso de adquisición de competencias diseñado en la asignatura. Estas actividades contemplan estudio autónomo (individual o en grupo), búsqueda de bibliografía y recursos tanto a nivel individual como en grupo para la realización de las distintas actividades propuestas. Asimismo se dedicará atención personal o en grupos reducidos	

### Modificación de actividad formativa

Nº Horas formativas:

Detalle:

### Nueva actividad formativa

Actividad Formativa:

Nº Horas formativas:

Detalle:

## Sistemas de evaluación

Se podrán modificar los criterios generales de evaluación, el procedimiento de calificación o añadir procedimientos de evaluación.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado Conforme Dpto. Conforme Coord.

REG Y RECOM PROFESORADO DOCIMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS **SIST DE EVALUACIÓN** DESC DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFIA COMENTARIOS

Procedimientos de Evaluación

Añadir Procedimiento

Mostrar 10 registros Buscar:

ID/ Orden	Tarea / Actividad	Medios, Técnicas e Instrumentos	Ponderación	Acciones
01	Examen final práctico	Varios ejercicios. Junto con el enunciado de cada ejercicio se indicará el número de puntos que se le adjudica. Cada ejercicio incluirá una o varias cuestiones a responder, considerándose válida la respuesta cuando sea obtenida correcta, exacta y razonadamente.	* Es obligatorio cumplimentar este campo	
02	Examen final teórico.	Preguntas tipo test en las que habrá que elegir una única respuesta correcta entre cuatro propuestas. Las respuestas correctas se puntúan sobre 1, las incorrectas restarán 0,33 puntos y las preguntas sin contestar no puntúan.	* Es obligatorio cumplimentar este campo	
03	Pruebas de evaluación continua.	Al finalizar uno o varios temas del programa, se realizará una prueba teórica o práctica, o se realizará un trabajo. Todas estas actividades estarán asociadas a cada uno de los temas impartidos. Estas podrán ser	* Es obligatorio cumplimentar este campo	

En el nuevo procedimiento se pedirá Tarea/Actividad y los medios, técnicas e instrumentos necesarios para su desarrollo, así como la ponderación:

En este curso académico, como **novedad**, deberá introducir obligatoriamente una ponderación de cada apartado que, entre todos, no podrá sumar más del 100%.

### Descripción de contenidos

Se podrán modificar, eliminar o añadir contenidos:

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

Mostrar asignatura Visado:  Conforme Dpto.  Conforme Coord.

REAL Y BUCAR PROFESORADO ERICAM3 MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS RET DE EVALUACIÓN **DESC. DE CONTENIDOS** BIBLIOGRAFÍA COMENTARIOS

Añadir Contenido

Mostrar 10 registros

ID/ Orden	Contenido	Descripción	Acciones
01	Tema D1. La empresa y el sistema económico 1. Concepto de economía 2. La curva de transformación 3. Problemas económicos fundamentales 4. Los sistemas económicos 5. Los agentes económicos 6. Introducción al funcionamiento de los mercados		
02	Tema 02: La empresa como realidad económica 1. Concepto de empresa 2. Funciones de la empresa 3. Los elementos constitutivos de la empresa 4. Clasificación de las empresas 5. Las empresas según su forma jurídica 6. Concepto de empresario 7. El empresario en la realidad de la empresa actual. Los emprendedores		
03	Tema 03: La empresa como sistema. Funciones directivas 1. Concepto y propiedades de los sistemas 2. Tipología de los sistemas		

Visar Aceptar Cancelar

## Bibliografía

El profesorado podrá modificar la bibliografía existente. Con la finalidad de simplificar este apartado, como **novedad** este curso académico se ha modificado la pantalla, existiendo sólo un cuadro para introducir la Bibliografía. Los datos de curso anterior, si estaban divididos en Bibliografía básica, específica o ampliación, se encontrarán dentro de este único cuadro.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS ✖

Mostrar asignatura  Visado  Conforme Dpto.  Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN RESC. DE CONTENIDOS **BIBLIOGRAFÍA** COMENTARIOS

Bibliografía

Bibliografía Básica

- García García, R., Fernández Pérez de la Lastra, S., López Marfil, L., Pérez Fernández, V., Cervera Paz, A., Apuntes de Organización y Gestión de empresas.2ª Ed., Cádiz, 2011, Depósito Legal CA-246-2012.
- García García, R., Pérez Fernández, V., Cervera Paz, A., Problemas de Organización y Gestión de empresas.2ª Ed., Cádiz, 2011, DEPOSITO LEGAL CA-245-2012.
- Cervera Paz, A., Pérez Fernández, V., García García, R., Ramos Rodríguez, A.R., Apuntes de Administración de Empresas y Organización de la Producción: teoría y práctica. ISBN: 978-84-690-5044-6.

## Comentarios

Se podrán modificar o añadir los comentarios/observaciones adicionales necesarios.

Como se ha indicado anteriormente, si fuera necesario podrán introducir aquí las competencias de la asignatura.

Programa Docente de 40211029 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS ✖

Mostrar asignatura  Visado  Conforme Dpto.  Conforme Coord.

REQ. Y RECOM. PROFESORADO IDIOMAS MOVILIDAD COMPETENCIAS RES. DE APRENDIZAJE ACT. FORMATIVAS SIST. DE EVALUACIÓN RESC. DE CONTENIDOS BIBLIOGRAFÍA **COMENTARIOS**

Comentarios / Observaciones Adicionales

### 3. AVISOS

El usuario deberá entrar en el sistema a verificar si tiene alguna comunicación en el mismo, que podrá comprobar en la parte superior de la pantalla. Pinchando en los avisos, le aparecerá:

Mostrar  registros

Buscar:

Módulo	Emisor	Asunto	Fecha de emisión	Fecha de lectura	Acción
Optativas - Oferta anual	JEREZ IBÁÑEZ, ISMAEL	Cambio en la oferta de optativa 42306026-TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA	18/05/20 - 09:05:18	Pendiente de lectura	<input type="button" value="Ver"/>
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	El coordinador de grado ha dado su no conformidad al programa docente de la asignatura 10306044 - DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL UNIFORME, 2020-21.	20/05/20 - 15:05:18	Pendiente de lectura	<input type="button" value="Ver"/>
Programa docente	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	Visado del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado, 2020-21.	20/05/20 - 14:48:54	Pendiente de lectura	<input type="button" value="Ver"/>
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	Visto bueno del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado por el coordinador de grado, 2020-21.	20/05/20 - 15:02:18	Pendiente de lectura	<input type="button" value="Ver"/>
Programa docente	RODRIGUEZ PUERTO, MANUEL JESUS	El coordinador de grado ha dado su no conformidad al programa docente de la asignatura 10306016 - DERECHO MERCANTIL III, 2020-21.	20/05/20 - 15:03:55	Pendiente de lectura	<input type="button" value="Ver"/>

Por defecto, se muestran los avisos **Pendientes de Lectura**. Podrá cambiar a **Todos** o a **Leídos**, pinchando en los botones correspondientes.

En el caso de que el número de avisos fuera elevado, podrá filtrar los mismos en la parte superior.

Módulo:

Centro:

En la columna **Acción** puede pinchar en  , abriéndose la comunicación realizada:

Emitido por: JUAN LUIS PULIDO BEGINES

**Asunto:** Visado del programa docente de la asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II realizado, 2020-21.

Estimado/a ISABEL GOMEZ CAMPILLEJO,

Se informa que ha sido visado el Programa Docente de la Asignatura 10306015 - DERECHO MERCANTIL II para el curso 2020-21.

Puede acceder a la aplicación en el siguiente enlace: <https://goa.uca.es>

Un cordial saludo.

Seleccionando los avisos en la última columna, se podrán marcar como leídos o eliminar. La opción Eliminar marcados sólo estará disponible cuando haya elegido anteriormente que se muestren los avisos Leídos.

✓ Marcar como leído
🗑 Eliminar marcados

Buscar:

Reiniciar filtros

	Fecha de emisión ↑↓	Fecha de lectura ↑↓	Acción	
	05/11/19 - 12:18:39	27/01/20 - 14:38:04	<span style="background-color: #007bff; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">👁 Ver</span>	<input checked="" type="checkbox"/>
	03/03/20 - 14:24:08	14/04/20 - 13:55:31	<span style="background-color: #007bff; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">👁 Ver</span>	<input type="checkbox"/>
	06/02/20 - 11:54:52	10/02/20 - 11:39:46	<span style="background-color: #007bff; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">👁 Ver</span>	<input checked="" type="checkbox"/>
	03/03/20 - 14:23:48	14/04/20 - 13:55:31	<span style="background-color: #007bff; color: white; padding: 2px 5px; border-radius: 3px;">👁 Ver</span>	<input checked="" type="checkbox"/>

## ANEXO. DETALLE DE LOS APARTADOS DEL PROGRAMA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Requisitos y recomendaciones

Se entienden como **requisitos** las condiciones necesarias establecidas en la normativa (memoria del título), para cursar o superar la asignatura y como **recomendaciones** los consejos u orientaciones que pueden ofrecerse al estudiante para que puedan seguir la asignatura con éxito.

### Profesorado

Profesores que colaboran en la docencia de la asignatura, con indicación del profesor coordinador de la misma.

### Idiomas

Idioma en que se imparte la asignatura si fuera distinto al español, con indicación del idioma, modo de impartición y nivel requerido para el estudiante.

### Movilidad

Indicación de si la asignatura se oferta para Movilidad Nacional (SICUE) o Movilidad Internacional, con indicación del tipo de movilidad: presencial, combinada o virtual.

Indicación de si la asignatura se oferta para Alumnado Visitante, con indicación del número y modalidad: presencial, combinada o virtual.

### Competencias

Listado de las competencias del título a desarrollar en la asignatura.

Si lo consideran necesario, pueden añadir las competencias que no se encuentren en este apartado, en la última pestaña de **Comentarios**.

### Resultados de aprendizaje

Un resultado de aprendizaje es lo que se espera que un estudiante pueda conocer, comprender y ser capaz de demostrar. Se refiere a los cambios que se hayan producido en el conocimiento, comprensión y nivel competencial del estudiante como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, los logros alcanzados por los estudiantes al finalizar el aprendizaje en una asignatura, materia o titulación, basados en evidencias observables y evaluables.

### Actividades formativas

En cada actividad formativa se recomienda especificar la **modalidad organizativa** (clases teóricas, clases prácticas, seminario, taller, prácticas externas, prácticas de laboratorio, tutorías, estudio y trabajo autónomo individual, estudio y trabajo en grupo) a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el **método de enseñanza-aprendizaje** (método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje) y a sabiendas de que en cada método pueden integrarse diferentes modalidades.

Las actividades formativas codificadas en el sistema son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Teoría
2	Prácticas, seminarios y problemas
3	Prácticas de informática
4	Prácticas de taller/laboratorio
5	Taller de simulación o sesiones prácticas de casos clínicos
6	Prácticas de salida de campo
7	Prácticas clínicas
8	Teórico-Práctica
9	Prácticum de titulación
10	Actividades formativas no presenciales
11	Actividades formativas de tutorías
12	Actividades de evaluación
13	Otras actividades

#### Modalidades organizativas<sup>2</sup>

- **Clases teóricas:** Modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesorado o de los estudiantes)
- **Clases prácticas:** Modalidad organizativa de la enseñanza en la que se desarrollan actividades de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas y a la adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio.
- **Seminario:** Escenario donde se construye con profundidad, una temática específica del conocimiento en el curso de su desarrollo y a través de intercambios personales entre los asistentes. El proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza sobre la base de las contribuciones orales y/o escritas de estudiantes, profesorado y/o profesionales.
- **Prácticas de informática:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza utilizando herramientas y aplicaciones informáticas.
- **Prácticas de laboratorio:** Las que se desarrollan en espacios específicamente equipados como tales con el material, el instrumental y los recursos propios necesarios para el desarrollo de demostraciones, experimentos, etc.
- **Prácticas de taller:** Sesión supervisada donde los estudiantes trabajan en tareas y reciben asistencia y guía cuando son necesarias.
- **Prácticas de salida de campo:** Las que se desarrollan en espacios exteriores no académicos bajo la responsabilidad del profesorado y ligadas a una materia.
- **Prácticas externas:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza en un contexto natural relacionado con el ejercicio profesional (**Prácticum, prácticas clínicas**, prácticas en empresas).
- **Simulaciones:** Conjunto de actuaciones que un estudiante realiza mediante el uso de simuladores.
- **Tutorías:** Modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor, habitualmente profesorado y uno o varios estudiantes (tutoría presencial/ tutoría virtual).

<sup>2</sup> En el caso de títulos de Máster, tal como se indica en el Capítulo 2, apartado 2.2.2.8 de la Instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2020, de 27 de febrero, del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación y del Vicerrectorado de Profesorado, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2020/2021, "Con carácter general, las actividades de Máster oficial se planificarán en grupo único."

- **Estudio y trabajo individual/autónomo:** Modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.
- **Estudio y trabajo en grupo:** Modalidad organizativa del trabajo en el aula según la cual los estudiantes, distribuidos en grupos de 3 a 8 miembros, aprenden unos de otros, así como de su profesorado y del entorno (JiGSAW/Rompecabezas, STAD, GI).

### Métodos de enseñanza-aprendizaje

- **Método expositivo/lección magistral:** Presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.
- **Estudio de casos:** Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- **Resolución de ejercicios y problemas:** Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de resultados.
- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesorado, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
- **Aprendizaje cooperativo:** Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula, en el que los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad, para alcanzar metas e incentivos grupales.
- **Contrato de aprendizaje:** Acuerdo establecido entre el profesorado y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesorado y durante un período determinado.

### Sistema de evaluación

En el sistema de evaluación se describirán los criterios generales de evaluación, los procedimientos de evaluación y la ponderación:

#### Criterios generales de evaluación

Son las condiciones que deben cumplir los alumnos para ser evaluados, con el detalle de las normas generales para las actividades de evaluación a llevar a cabo.

Así, podemos hablar de criterios tales como actualidad, adecuación, claridad, coherencia, integración, justificación, organización, precisión, relevancia, etc.

#### Procedimientos de evaluación

Para cada una de las tareas/actividades de evaluación y se describirán los medios, técnicas e instrumentos de evaluación, pudiéndose aquí indicar quién realiza la evaluación o qué competencias se pretenden evaluar.

Una **tarea de evaluación** es entendida como la actividad/es o trabajo/s que deben realizarse, coherentes con el objeto de evaluación especificado (competencia) y acorde con los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir.

Un **medio de evaluación** es la prueba o evidencia (productos/actuaciones de aprendizaje) que nos sirve para recoger información sobre el objeto a evaluar.

Una **técnica de evaluación** es entendida como cualquier estrategia que se utiliza para recoger sistemáticamente información (observación, entrevista...).

Un **instrumento** es la herramienta utilizada por el evaluador para recabar información sobre los diferentes aspectos evaluados (lista de control, escala de valoración, rúbrica...).

De forma esquemática, a título de ejemplo, se puede seguir el siguiente esquema de descripción de un procedimiento de evaluación:



<b>Tarea/actividades de evaluación</b>	<b>Medios, técnicas e instrumentos de evaluación</b>
Elaborar el Informe Final de Prácticas de Laboratorio	Informe final de prácticas Análisis Documental Rúbrica de valoración de Informes y Lista de Control de Formatos de Informes.
Realización de Prueba Final	Test/ Prueba objetiva elección múltiple
Elaboración de Ensayo crítico	Ensayo Análisis Documental Escala de valoración de ensayos

### **Ponderación**

Es la especificación de la evaluación en porcentajes. Mediante la ponderación, se trata de otorgar un peso a cada una de las actividades/tareas de evaluación y sus productos para construir la calificación final.

### **Descripción de contenidos**

Se irán incluyendo los diferentes contenidos sobre los que se trabajará en la asignatura. Se podrán establecer bloques para el detalle de diferentes partes del programa docente.

### **Bibliografía**

Se aconseja referenciar la bibliografía, incluyendo el enlace que permita acceder al contenido completo cuando sea posible.

### **Comentarios**

Se pueden realizar los comentarios y observaciones que se consideren oportunos para el seguimiento de la asignatura, así como añadir las Competencias de la asignatura si lo consideran conveniente.